



PUNTA ARENAS, Febrero 13 de 2009

Nº 533 / (SECCION "B"). VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 3243 del 29 de octubre de 2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- Decreto Alcaldicio Nº 2269 del 18 de julio de 2008 que designa Unidades Compradoras;
- Decreto Alcaldicio Nº 95 del 09 de enero de 2009 que modifica el Decreto 2269 del 18 de julio de 2008 en el punto 2;
- Lo dispuesto en los Decretos Alcaldicios Nº 1642. 1643 del 30 de septiembre de 2004 y 4052 del 06 de diciembre de 2008;

DECRETO:

Ampliase el Decreto Alcaldicio Nº 2269 del 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, en el sentido de incorporar un nuevo funcionario según se señala:

<u>Unidad Compradora</u>	<u>Usuario</u>	<u>Perfil</u>
Cementerio Municipal	Sandra Vargas Cárdenas	Comprador

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/JSAO/dsmp/

DISTRIBUCION:

- Alcaldía Punta Arenas.
- **Administración** Cementerio Municipal "Sara Braun".